

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 6 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Auxiliar de la Distribución de Electricidad, Cibra, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28105112, código valor número 11205017, en virtud de escritura pública de fecha 11 de abril de 1989.

901414 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.603.655 al 4.507.068, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-4.754-5.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 17 de agosto de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Cubiertas MZOV», código de identificación fiscal número A-08-001851, código valor número 12522007, en virtud de escritura pública de fecha 5 de enero de 1989:

282.090 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.820.901 al 3.102.990, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.796-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Primera Asamblea general de tenedores
de bonos de caja, serie XXIX.^a,
emisión 10 de abril de 1988

Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar, en primera convocatoria, la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie XXIX.^a, emisión 10 de abril de 1988, convocada para el día 6 de octubre próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social del Banco (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el lunes, día 6 de noviembre siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

Primero.-Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado, en la escritura de emisión, ratifi-

cando, en el primer caso, los actos realizados por el mismo desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.-Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que haya de sustituirle.

Tercero.-Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Bonistas, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 30 de septiembre de 1989.-El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas -5.908-12.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Dividendo a las acciones

A partir del día 31 del próximo mes de octubre, este Banco pagará a sus acciones un dividendo a cuenta por los resultados del ejercicio 1989, cuyo importe unitario se indica a continuación:

Rendimiento íntegro: 100 pesetas.
Retención del 25 por 100: 25 pesetas.
Importe líquido: 75 pesetas.

El pago del expresado dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Opción de reinversión en acciones

Los accionistas que así lo deseen podrán reinvertir total o parcialmente el importe líquido del dividendo, o sea las 75 pesetas que perciben por cada título, en acciones del Banco de Santander, que se ofrecen al cambio que resulte más favorable de entre los siguientes: 1) Cambio medio en la Bolsa de Madrid durante los quince días naturales inmediatamente anteriores al 17 de octubre de 1989, rebajado en un 10 por 100. 2) Cambio registrado en la Bolsa de Madrid el último día bursátil inmediatamente anterior a la indicada fecha, rebajado en un 10 por 100. Las fracciones que resulten podrán ser completadas mediante el pago en efectivo del importe restante hasta el precio señalado por cada acción. Correrán por cuenta del Banco de Santander los gastos de intervención y póliza.

Las acciones del Banco de Santander que se adquieran mediante la reinversión están admitidas a contratación oficial y gozan de todos los derechos políticos y económicos. El plazo para ejercitar la opción a la reinversión del dividendo finalizará el día 10 del siguiente mes de noviembre y se podrá formalizar en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 29 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.510-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS COSTA DEL SOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas

Por la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Benalmádena, avenida Alay, sin número, el próximo día 18 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de octubre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, y todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Administrador único.
Segundo.-Estudio y aprobación, si procede, de la

propuesta de modificación de los artículos 13, 16, 17, 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Análisis de la situación actual en los servicios jurídicos, técnicos y de gestión de la Sociedad.

Cuarto.-Examen de la situación general y estudio de las previsiones de la Compañía.

Quinto.-Examen de la situación contable y justificación de las aportaciones de los socios y desembolso de sus acciones.

Sexto.-Balance de la gestión del Administrador único. Puesta de su cargo a disposición de la Junta, para su ratificación o cese, y nombramiento, en su caso, de nuevo Organismo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.-Designación de accionistas censores para el ejercicio 1989.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 28 de septiembre de 1989.-El Administrador único, Ignacio de Córdoba Navarro.-13.526-C.

ROYAL PALACE DE TORRELAVEGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Torrelavega, calle General Mola, sin número, el día 24 de octubre próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

a) Examen de Cuentas.
b) Nombramiento y cese de Administradores.
c) Ruegos y preguntas.
d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Torrelavega, 22 de septiembre de 1989.-El Administrador, José María García.-13.545-C.

PARKING DE CLINICA, S. A.

08017 BARCELONA

Plaza Gironella, 4

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por medio de la presente, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de plaza Urquinaona, 6.ª séptima planta (aditório), edificio «Torre Urquinaona», el próximo día 24 de octubre, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Compañía y estado de construcción del «parking».

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Autorización al Consejo para acordar aumentos de capital; modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.-Perspectivas de explotación del «parking», proyectos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Caso de no existir quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo, Nicolás Guerrero Gilabert.-13.314-C.

PUERTO SOTOGRANDE, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, número 13, Madrid, el día 19 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el día 20 de octubre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del nombramiento de cinco Consejeros.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la fusión de «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», y «Financiera, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», a «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tales efectos:

a) Examen y, en su caso, aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a los efectos legales pertinentes.

b) Aprobación de las bases de la fusión.

c) Solicitud de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones concordantes.

d) Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo, en su caso, la reducción del Capital Social, en lo concerniente al ejercicio del derecho de separación por los accionistas.

e) Supeditar la validez y efectividad de los acuerdos de fusión a las condiciones suspensivas de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones por las disposiciones citadas en el apartado c) anterior, así como que por parte de «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y, finalmente, a que la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía autorice el traspaso de la concesión del puerto de abrigo a la Sociedad absorbente.

f) Otorgamiento al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la efectividad y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Por solicitarse las indicadas operaciones los beneficiarios fiscales previstos en la vigente legislación sobre fusiones, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los párrafos uno, dos y tres del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la

apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-Juan Miguel Villar Mir, Presidente del Consejo de Administración.-13.546-C.

AGROPONIENTE, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Agroponiente, Sociedad Anónima», convoca a los socios accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día inmediato después, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera nacional 340, kilómetro 87, El Ejido (Almería), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria de gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 88-89.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Ampliación del capital social. Modificación estatutaria.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Ejido, 25 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.-5.863-D.

REPSOL PETROLEO, S. A.**(Antes «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.»)***Segundo dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de septiembre de 1989, ha acordado distribuir un segundo dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios que se obtengan durante el ejercicio de 1989.

El mencionado dividendo a cuenta se podrá hacer efectivo a partir del día 30 de septiembre de 1989, contra el estampillado número 8 de los títulos correspondientes.

Para cualquier información relacionada con el pago del dividendo a que se refiere este anuncio, se ruega a las Entidades bancarias depositarias de títulos de la Sociedad, así como a los accionistas interesados, que se dirijan a la «Sección de títulos», de la Secretaría General de «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», en Madrid, calle José Abascal, número 4, planta cuarta, teléfono 445 48 49.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Secretario general y del Consejo.-13.544-C.

MARIA JESUS BAZ, S. A.**(En liquidación)**

Observado error en la transcripción del Balance de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1989, se rectifica en los términos siguientes:

En el Activo: Se omitió la partida de pérdidas, que debe incluirse en cuantía de 7.883.600 pesetas.

En el Pasivo, partida de acreedores, dice 3.981.115 pesetas, cuando debe decir 3.981.155 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Liquidador.-13.547-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Avenida de América, 32

28028 MADRID

Entrega a cuenta de dividendo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 27 del mes actual, a partir del día 9 del próximo mes de octubre, se hará una entrega a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1989 a las acciones números 1 a 59.461.098, ambos inclusive, consistente en el 10 por 100 de su valor nominal, contra derecho número 135, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 50 pesetas.

Retención por impuesto: 12,50 pesetas.

Importe neto: 37,50 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Central, Banco de Fomento, Banco Gallego, Banco de Granada, Banco Internacional de Comercio y Banco de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.007-12.

NUEVAS ALTERNATIVAS EN PLASTICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de octubre de 1989, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 1989, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social de la Compañía en la cantidad de 17.000.000 de pesetas, es decir, hasta la cifra de 48.750.000 pesetas, mediante la creación y emisión de 17.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y de la misma serie única que las anteriormente emitidas, números 31.751 al 48.750, ambas inclusive, y determinación de la forma, plazo de suscripción y desembolso de las mismas.

Segundo.-Autorización, en su caso, al Consejo de Administración de la Sociedad para que acredite la suscripción de las acciones emitidas y el desembolso realizado, adecuando la cifra del capital social fijado en el artículo 5.º de los Estatutos sociales al realmente suscrito y desembolsado, modificando en consecuencia dicho artículo.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Modificación, en su caso, de los artículos 19, 27 y 28 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Alicá de Henares (Madrid), 27 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.548-C.

CAN TRAVI NOU, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antic Camí de Sant Cebrià, sin número, Barcelona, a las diez horas del día 25 de octubre de 1989, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día 26 de octubre de 1989, en segunda, si procede, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-El Administrador, José Soler Cuijart.-13.313-C.

SAVESA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid y en su domicilio social (cuesta San Vicente, 4), el próximo día 19 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución-liquidación de la Sociedad.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-13.294-C.

DAURO FILMS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de «Dauro Films, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 de noviembre de 1989, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 de noviembre de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la situación social.
Segundo.-Disolución de la Sociedad.
Tercero.-Nombramiento de liquidadores.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Administrador.-13.274-C.

SLUTEC, S. A.

08008 BARCELONA

Rambla de Cataluña, 98

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, rambla de Cataluña, 98, el día 25 de octubre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el orden del día siguiente:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de estos últimos, así como de la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio 1988/1989.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 1989.-El Administrador, por poder, Fernando Carvajal.-4.918-10.

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DEL NORTE, S. A. (PROCINOR, S. A.)

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de la «Productora Cinematográfica del Norte, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 de noviembre de 1989, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 de noviembre de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la situación social.
Segundo.-Disolución de la Sociedad.
Tercero.-Nombramiento de liquidadores.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Administrador.-13.275-C.

TRABAJOS HIDRAULICOS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de cargos.
Segundo.-Ampliación de capital.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Consejero-delegado, José Alberto Alonso Santos.-13.272-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaça Gal. la Placidia, 1-3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 26, de la emisión 15 de octubre de 1976, se efectuará a razón de 462,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de octubre de 1989, en la Caja de esta Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros

Barcelona, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario general.-13.306-C.

NOPATRA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, a celebrarse en el domicilio social, sito en L'Hospitalet de Llobregat (Cobalto, 74), en primera convocatoria, el día 20 de octubre del presente año, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Nuevo examen de las Memorias, Inventarios y Balances, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios de los ejercicios 1986, 1987 y 1988 y ratificación de su aprobación, en su caso.

Segundo.-Modificación de los artículos 9.º y 20 de los Estatutos sociales, introduciendo libertad en la

cesión de acciones y concretando la titulación para su asistencia a la Junta.

Tercero.-Verificación y entrega de los resguardos provisionales de las acciones.

Podrán asistir a la Junta las personas que consten como accionistas en el título fundacional o acrediten el título de adquisición de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el domicilio social de la Compañía.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de septiembre de 1989.-El Administrador, Carlos Oro Sixto.-13.320-C.

PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A. (PROURMESA)*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de septiembre de 1989, acordó reducir el capital social en 750 millones de pesetas, mediante la agrupación de dos acciones antiguas para su canje por una acción nueva y con entrega a los titulares de las acciones antiguas de la cantidad de 70 pesetas por cada acción vieja.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.285-C.

1.ª 2-10-1989

BIDENUR, S. A.*Tercer anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 22 de septiembre de 1989, adoptó, válidamente, entre otros, los acuerdos que fijan las bases de fusión a tenor de:

Primero.-Aprobar la fusión de «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» y «Bidenur, Sociedad Anónima», mediante la absorción que la primera hace de la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Bidenur, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Bidenur, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-«Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» aumentará su capital social hasta un máximo de 5.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de las correspondientes acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de «Bidenur, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción por cada otra de que sean titulares.

Tercero.-Aprobar el Balance de fusión de «Bidenur, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.-Facultar a don Agustín Dauder Guardiola y a don Julián Aparicio Bernabeu para que otorguen cuantos documentos públicos y privados sean menester para hacer efectivos los anteriores acuerdos.

Barcelona, 24 de septiembre de 1989.-El Administrador.-4.994-16. y 3.ª 2-10-1989